## ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA

(40ºANIVERSARIO)

## Dependencia administrativa y enseñanzas impartidas

La Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD) de Murcia es un centro docente público para las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. En la actualidad está vinculado, a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Es un centro único y se hermana en nivel de enseñanzas artísticas superiores, con la Escuela Superior de Diseño y con el Conservatorio[[1]](#footnote-1) Superior de Música.

En la actualidad se imparten en la ESAD dos especialidades: Interpretación y Dirección de escena y dramaturgia. A su vez, estas especialidades se distribuyen en varios itinerarios formativos: Creación, Musical y Textual en el primer caso y Dirección de escena o Dramaturgia en el segundo.



### Oferta educativa

La ESAD de Murcia ofrece cursos regulados para la obtención del Título[[2]](#footnote-2) Superior de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y de Dirección de escena y dramaturgia.

El plan de estudios comprende 240 ECTS, divididos en cuatro cursos (60 ECTS por curso académico). Consta de asignaturas de formación básica, obligatorias de itinerario y optativas; se completa con *Prácticas externas* en empresas, lo que permite a los alumnos una experiencia formativa en un entorno profesional. Además, los estudios finalizan con la defensa del *Trabajo fin de estudios* (TFE)*,* elaborado de forma autónoma por el alumnado con la ayuda de un tutor académico.

La oferta educativa se completa con dos modalidades 1) Matrícula de asignaturas del plan de estudios y 2) Formación continua.[[3]](#footnote-3)´

### La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación *(*ANECA) ha validado en 2022 el Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Estudios avanzados y Prácticas escénicas. De este modo el Ministerio de Educación y Formación Profesional: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), resuelvo: Homologar el plan de estudios del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Estudios Avanzados en Prácticas Escénicas de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia, centro inscrito en el Registro estatal de centros docentes no universitarios con el código 30009769, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Murcia. La inscripción del título en el Registro estatal de centros docentes no universitarios tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.(«BOE» núm. 153, de 27 de junio de 2022)

##

## Servicios a la sociedad: orientación laboral y difusión de la actividad del centro

* Somos eje vertebrador del tejido cultural y escénico de nuestra Comunidad Autónoma, colaborar activamente con la Consejería de Educación y Cultura, El Consejo Escolar de la Región de Murcia y con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Alcantarilla y otros municipios. Hemos establecido convenios de colaboración con la Universidad de Murcia, empresas e instituciones como el Instituto de las Artes Escénicas (INAEM) para el desarrollo de las *Prácticas externas* de nuestro alumnado. Favoreciendo así, la inserción laboral[[4]](#footnote-4) de nuestro alumnado y del teatro aplicado como nicho profesional.
* La educación teatral, y el teatro como manifestación cultural, son herramientas indispensables en actividades de transformación social, concienciación educativa, labores terapéuticas y de inserción de personas en riesgo de exclusión social. La ESAD colabora el Ministerio de Educación y Cultura en las *Rutas artísticas, científicas y literarias*, con la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa en actividades de simulación en actos de salvamento, con Asociaciones como PupaClown, Ayeclown, Fundación Cattell Psicólogos, Fundación Soycomotu y el Centro penitenciario Murcia I. Asimismo con el IES Floridablanca en su *Semana de las artes* y con la Universidad de Murcia (UM) en el desarrollo de actividades de difusión teatral entre el alumnado universitario.
* un elevado porcentaje de profesionales del teatro y del audiovisual se han formado en nuestras aulas. Vemos así reconocido el valor de nuestras enseñanzas y su vinculación con el tejido empresarial, cultural y artístico. Mantenemos estrechas relaciones con las diferentes asociaciones profesionales*:* Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la RegióndeMurcia (Murciaaescena), Dramaturgos de la Región de Murcia (DREM), Asociación de Actores y Actrices de la Región de Murcia (UARM), Asociación de directores (DEMurcia), Asociación Murcia técnica del Espectáculo, Instituto de gestores culturales, Asociación Profesionales de Circo Región de Murcia (APCM).
* Egresados populares dentro y fuera de la Región: Marta Nieto, Jaime Lorente, Carlos Santos, Pepa Lucas, Silvia Montesinos, Antonio Saura, Alfredo Zamora, son cientos de actores, directores, dramaturgos…
* Actuamos en los teatros municipales: Teatro Romea, Teatro Circo, Teatro Bernal y otros auditorios. Igualmente, en los centros culturales dependientes de la Consejería de Cultura: Centro Párraga y la Filmoteca Regional. Mantenemos también relaciones con el Instituto de las Industrias Culturales y las artes (ICA) y el Centro de Documentación y Estudios avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC).
* Todas las actividades tanto las lectivas como las de extensión académica son divulgadas a través de la web del centro [www.esadmurcia.es](http://www.esadmurcia.es) como de las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, You Tube y Vimeo.

PROFESORADO: 55 PERSONAS

ALUMNADO:273 PERSONAS

PERSONAL de Administración y Servicios:3 PERSONAS

PROYECTO ESADMURCIA 22-26

***A. PEDAGÓGICA: Lograr la excelencia de nuestras enseñanzas y una formación de alta calidad.***

***B. GOBIERNO Y COORDINACIÓN: Lograr la excelencia en la actuación y funcionamiento de los órganos de gobierno y de los órganos de coordinación docente.***

***C. GESTIÓN Y RECURSOS: Lograr la eficiencia en el ejercicio de la jefatura de personal, recursos y servicios.***

***D. COMUNICACIÓN Y RELACIONES: Lograr un clima académico que atraiga el talento y desarrolle el Sentido de pertenencia (SP).***

***De forma transversal al desarrollo de estos objetivos contemplamos la Evaluación de la Calidad de todos los procesos (operativos, estratégicos y de apoyo) como parte nuestra Cultura de centro (CC) comprometida con la autoevaluación de nuestro desempeño, la transparencia y la equidad de la educación.***

Lograr alianzas entre el sector profesional, vincular el tejido artesanal e industrial a la ESAD supone estar alineados con la realidad y abrir la ESAD a la sociedad. El objetivo de nuestros alumnos ha de estar orientado a la empleabilidad y al emprendimiento, con capacidad de generar sus propios proyectos creativos, ser proactivos, tener criterio y sólidos fundamentos para superar las dificultades de un espacio laboral tan inestable.

Alcanzar el éxito educativo de todo el alumnado es un propósito irrenunciable de nuestro sistema educativo, lograr una enseñanza de calidad enfocada en las personas, a sus aptitudes y buscando la excelencia, mediante enfoques pedagógicos actualizados, didácticas innovadoras y un afán constante de superación y mejora.

Directora: Dolores Galindo dolores.galindo@murciaeduca.es

Jefes de estudios: Mercedes Carrillo mercedesc.carrillo@murciaeduca.es

 y Pablo Martínez Pino pablo.martinez5@murciaeduca.es

Secretaria: Raquel Jiménez raquel.jimenez@murciaeduca.es

Vicedirector: Jorge Fullana jorge.fullana@murciaeduca.es

[www.esadmurcia.es](http://www.esadmurcia.es)

<https://es-es.facebook.com/ESADMurciainstitucional/>

<https://twitter.com/esadmurcia>

<https://www.instagram.com/esadmurcia/>

1. Centros que imparten el mismo nivel de estudios y presentan diferencias fundamentales en el estatuto docente del profesorado. La LOE (2006) Mantuvo la distinción entre el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y el de Profesores. Véase el análisis de Pedrosa E. Juan (2011) [Los Cuerpos Docentes de Música: su evolución y funciones actuales.](https://www.juanantoniopedrosa.es/blog/Cuerpos_docentes_Musica.pdf) (Recuperado 4-01-2022) Posteriormente se publicó [el Real Decreto 427/2013, de 14 de junio](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-6484), por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza. Quedando excluido Arte Dramático de esta norma. [↑](#footnote-ref-1)
2. En referencia a lo expresado en el punto el 1.2. En cualquier caso, el Ministerio de Educación considera que la modificación de la LOMLOE, título de grado en EEAA, entra en vigor en el curso 21-22 [↑](#footnote-ref-2)
3. En caso de plazas vacantes en asignaturas del plan de estudios regular, mediante estas modalidades se permite a los alumnos del centro que lo soliciten, la ampliación de su matrícula con asignaturas del plan de estudios de otra especialidad e itinerario y en el segundo caso, que usuarios externos, que reúnan los requisitos exigidos, puedan ampliar o perfeccionar su formación con esta oferta. [↑](#footnote-ref-3)
4. El número total de estos convenios asciende a 78 y pueden [consultarse en la web del centro.](https://www.esadmurcia.es/wp-content/uploads/2016/11/EMPRESAS-PARA-REALIZAR-LAS-PEX.pdf) [↑](#footnote-ref-4)